

au punto acordaron lo siguiente

Sobre el dote para la monja de demula } En esta Junta se aviso una carta e carta por
 } Maria Theresa de San Rafael Abadesa del Real
 } punto de la Encarnacion de San Juan, de calza del apu
 } la Regla de Santa Clara de la villa de demula y de
 } de cincuenta cargas de dote para el dote y con
 } suma de su comunidad, y en virtud de lo acordado
 } dho, dote pagando cada carga a precio de diez
 } y en lo acordaron.

Sobre el papel del } Por el Sr. Abate de la Abadía de San Juan de los Rios
 } de Archib. en favor } Villa que mediante estas habiendo visto el su
 } de dicho dote } por el Sr. Cura de la villa de la que es Abogado con
 } qual } sumaria para dar un punto fijo a los dichos
 } para que a los y firmas de Manzel, para lo que se non
 } bien de los comitantes, y por lo que la villa ha acordado
 } con el honor de los papales de San Archib. y
 } para ello nombra a los Sr. Juan de Castilla y
 } Sr. Alonso y Ramon Cantarero, y de lo que se acordado de
 } cuenta para ser lo que se ha de sumaria lo que se ha
 } por combinante.

Sobre el dote de } La villa de San Juan de los Rios que mediante el que se ha
 } de la villa de San Juan de los Rios para la villa de San Juan de los Rios
 } en punto de dar un punto fijo a los dichos
 } de la villa de San Juan de los Rios que es una villa de San Juan de los Rios
 } de la villa de San Juan de los Rios que es una villa de San Juan de los Rios

